

DECRETO N° 0726

NEUQUÉN, 27 ABR 2001

El Registro N° 0222/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y la Nota N° 052/01 del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 1-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma eleva Resolución N° 001 de fecha 27 de marzo de 2001 (fs. 2/3), por la cual se recontractan los servicios del señor MÁXIMO BONINO, L.P. N° 42353/9, y de la señora GLADYS PATRICIA GARCIA, L.P. N° 42354/9, a partir del día 15-04-01;

Que la Dirección General de Finanzas e Informática toma intervención, por Pase N° 270/01;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el señor Secretario General y de Gobierno y los nombrados;

Que por Informe N° 258/01 la Dirección General de Personal y Política Laboral, solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios suscriptos oportunamente entre este Municipio y los señores BONINO MÁXIMO, L.P. N° 42353/9, D.N.I. N° 26.965.866, y GARCIA GLADYS PATRICIA, L.P. N° 42354/9, D.N.I. N° 14.870.640, con categoría 12, con efectividad a partir del día 15-04-01 y hasta el día 30-11-01;

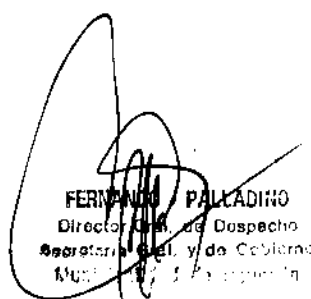
Que los nombrados cumplirán funciones administrativas bajo el ámbito del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 1-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- entre este Municipio y los señores BONINO MÁXIMO, L.P. N° 42353/9, D.N.I. N° 26.965.866, y GARCÍA GLADYS PATRICIA, L.P. N° ...///2º


FERNANDO PALLADINO
Director de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipio de Neuquén

...///2º

42354/9, D.N.I. Nº 14.870.640, con categoría 12, con efectividad a partir del día 15-04-01 y hasta el día 30-11-01. Los nombrados cumplirán funciones administrativas en el ámbito del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado Nº 1-; de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Personal y Política Laboral por Informe Nº 258/01.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

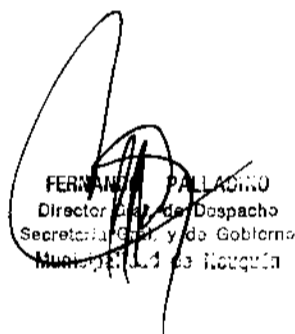
Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-

E.B.

ES COPIA.-




FERNANDO PALLADINO
Director en Jefe de Despacho
Secretaría Gen. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-